



Oposición acusa censura en la nueva Ley de Telecomunicaciones

Tras aprobarla en Comisiones del Senado, legisladores advirtieron que es un retroceso a la libertad de expresión. El proyecto pretende que las atribuciones del extinto IFT sean asumidas por la recién creada Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones y prohíbe que Gobiernos extranjeros contraten propaganda **MÉXICO P.4**



REPROCHE. Legisladores de oposición denunciaron que la nueva ley representa un grave retroceso a la libertad de expresión.

CUARTOCOLIBRO


SEÑALA MONREAL QUE SE HARÁN ALGUNAS MODIFICACIONES

Acusan censura en reforma a la Ley de Telecomunicaciones

Facultad. Indican que con los cambios se permitirá al Gobierno solicitar bloqueos digitales, sin un orden judicial y sin límite de tiempo

VALINA RUIZ Y LUIS VALDÉS

Por 29 votos a favor y 9 en contra, las Comisiones aprobaron la iniciativa presidencial para una nueva Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la cual los opositores calificaron como un intento de "censura" y un retroceso a la libertad de expresión.

Dicho proyecto pretende que las atribuciones del extinto Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) sean asumidas por la recién creada Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATD). Además contempla prohibir explícitamente que Gobiernos extranjeros contraten espacios a concesionarios para transmitir propaganda propia, o mensajes políticos y/o ideológicos, extiende las limitantes a medios y plataformas digitales; solo se podrá transmitir contenidos culturales o turísticos.

Durante la sesión, la senadora de MC, Alejandra Barrales, afirmó que se trata de un "asalto a las redes sociales" y denunció que la ATD tendrá el poder de decidir qué plataformas bloquear, sin procedimientos claros ni mandatos judiciales. Premisa con la que coincidió el priista Manuel Añorve al señalar que en el artículo 109 se faculta al Gobierno para bloquear con-

SI HAY LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Fue un error en la redacción, justifica Sheinbaum

● Luego del debate causado por la nueva ley de Telecomunicaciones, la presidenta Claudia Sheinbaum negó que la iniciativa que envió al Senado busque censurar la libertad de expresión.

"En ningún momento estamos planteando la censura. Entonces, hay una redacción ahí que tiene que ver con plataformas digitales. En todo caso, hay que corregir", declaró.

Refirió que en la iniciativa que ella propuso establece que la Agencia Digital tendrá la atribución de avisar a la plataforma que sea necesaria, bajar algún contenido ya sea por seguridad o porque no paga impuestos, "pero no tiene nada que ver con el contenido de las plataformas... jamás sería nuestra intención, siempre hemos estado en contra de la censura".

/ KARINA AGUILAR



Hablé con varios senadores y les dije que simplemente había algunas disposiciones que tenían que revisar, yo espero que se mejore la redacción"

RICARDO MONREAL, diputado de Morena

tenidos digitales "sin orden judicial, sin límites y sin contrapesos".

Por su parte, Ricardo Anaya, coordinador del PAN, calificó la aprobación como un "albazo legislativo" y dijo que es parte "del manual" de los gobiernos autoritarios.

Consideró que el gobierno mexicano está utilizando como pretexto, "los anuncios racistas y discriminatorios del gobierno de Trump", por lo que "inventó dos grandes mentiras. La primera es que no podían quitar los anuncios, y la segunda, que los gobiernos anteriores habían bo-

rrado un artículo vigente desde 1960. Las dos cosas son falsas".

La petista Lisbeth Sánchez García defendió la iniciativa, al asegurar que los medios tienen un poder inmenso en la sociedad, a la par que la dirigente de Morena, Luisa Alcalde, se lanzó en contra de los legisladores que denunciaron censura en la reforma, y aclaró que no se bajará ninguna red social.

Por su parte, el diputado **Ricardo Monreal** aseguró que hay observaciones a la reforma que envió la presidenta y espera que los senadores realicen las modificaciones pertinentes.

El proyecto contempla sanciones como multas de hasta 10% de los ingresos del infractor por conductas como interceptar comunicaciones sin orden judicial, obstaculizar el acceso a Internet o presentar información falsa.